SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y QUINIENTOS Y SIETE.

Almem. de Juan de Laterre ofiz.l de sombrero, en que supplica se le conceda licenzia por tiempo de quatro meses para poner tienda con oziales dentro del qual y asta a examinarse y respeto de su habilidad y suficienzia la Ciudad habiendolo oido suspendio el tomar resoluzion hasta esecutar la dilizencia prevenida por el cap.to

Almem. de Lucas Serrano Ten.te de capitan de la Parroq.a y Compañia de San Bar.me en que representa estar baca la plaza de ayudante de sarg.to maior que el Senzio Franz.co Salozar, y que respecto de haver servido en la ocupaz.on de al Jerez de la Parroq.a mas tiempo de sei a.s atendiendo a lo que se a servido al Rey, y queriendo continuar con su buen efecto suplica a la Ciudad le entre con el nombram.to de esta plaza para el fin referido = Y habiendolo oydo, hizo la gracia y nombram.to de la ayudante en la forma que se acostumbra y con los honores y ecepzion.es que le corresponden, en atenzion a su lo abilidad y servizio, y acordo que el Cap.n Capitan de dha Parroq.a proponga para ello persona.

Almem. de los Conventos de Nuestra Señora del Carmen Calzado y de Sn Francisco Extramuros de la Ciudad, dizen que respecto de que para mantener sus Religiosos necesitan continuamente de la entrada en esta poblazion, suplican que por lo dilatado que es la de los Conv.s el puente de madera del Rio con el riesgo de algunas enfermedades con los grandes rables calores, se corrieda la licenzia de la pasarela que solizita para el Rio de una baca como en los antes de este año se a practicado, y siendo este paso maior bien = La Ciudad habiendolo oydo, Acordo no haver lugar este pedimento, y la que se aya restituido la de Alicante y dominio de su Mag.d =

La Ciudad acuerda se tome memoria de los rezinos de armas, que tienen esta Ciudad, el Sr. Obispo, el Sr. Don Eugenio de Yeges, y en la Secretaria de ayuntam.to para recobrar las y acudir en ellas a lo que ocurriere, y Comisiona en ellas al Sr. Don Eugenio = Y los Cap.s Comis.s de Guerra y señor Don Eugenio =

Almem. de Juan Alcorez suplicando que en consideraz.on a su pobreza y a los Continuados alozam.tos que a tenido se le quite el que permanece en su Casa desde primero de abril asi por el que cauda de los espitales con su muger y familia sin que tenga de que vivir = La Ciudad habiendolo oydo, y que no se tiene noticia aya tal tal Acordo comparezca en las s.nias de ay.to para su reconocim.to y siendo zierto no lo rezuma, pues a zerado los alozam.tos por estar en Campaña la tropa =

Almem. de D.n Alonso Cubas Sarzento mayor del Rez.to de infanteria de la Coronela D.n Ger.mo Mino, en que dize estar para retirarse a la Corte a dise rentes pretenciones, en atenz.on a su servi.o y suplica a la Ciudad le favorezca con Cartas de Recomendaz.n para el Rey nro señor y señor Presid.te de Cast.a = Y habiendolo oydo, y que se notoria la aprobacion con que a servido en las